

Aspectos Macroeconómicos Constitucionales

Seminario 1: Disciplina Fiscal Universidad de Chile-Facultad de Derecho

Hermann González– Vicepresidente del Consejo Fiscal Autónomo

31 de agosto de 2023

Agenda

1. El CFA en 4 años de funcionamiento
2. Reflexiones para un CFA 2.0

1. El CFA en 4 años de funcionamiento

Mandato

- Creado por la Ley N°21.148 (febrero de 2019), el Consejo Fiscal Autónomo (CFA) comenzó a funcionar en junio de 2019.
- Es una institución pública de carácter técnico y consultivo, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Su mandato consiste en “contribuir con el manejo responsable de la política fiscal del Gobierno Central”.**
- El Consejo tiene nueve funciones y atribuciones legales que le permiten cumplir con su mandato institucional:
 1. Evaluar y monitorear el cálculo del ajuste cíclico de los ingresos efectivos realizado por la Dipres.
 2. Participar como observador en los procedimientos establecidos para recabar la opinión de expertos independientes sobre el precio de largo plazo del cobre y el PIB tendencial, revisar esos cálculos y manifestar su opinión sobre los mismos.

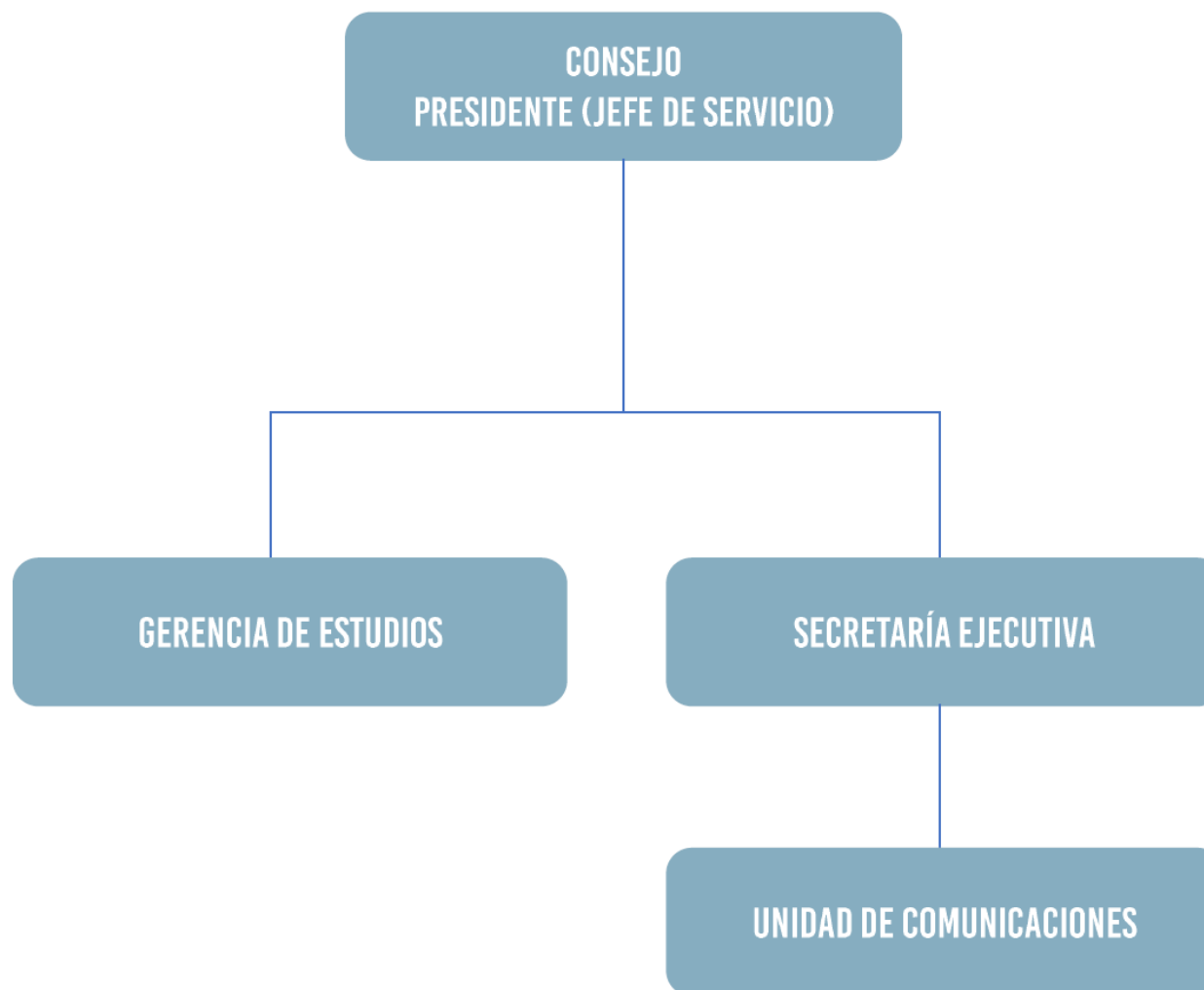
El CFA en 4
años de
funcionamiento

Mandato

3. Formular observaciones y proponer al Ministerio de Hacienda cambios metodológicos y procedimentales para el cálculo del Balance Estructural.
4. Manifiestar su opinión sobre eventuales desviaciones del cumplimiento de las metas de Balance Estructural y proponer medidas de mitigación.
5. Evaluar la sostenibilidad de mediano y largo plazo de las finanzas públicas y difundir los resultados de sus evaluaciones.
6. Asesorar al Ministerio de Hacienda en las materias fiscales que éste le encomiende de manera expresa y que tengan relación su objeto.
7. Realizar informes en relación con estudios, análisis y otros temas que le competan de acuerdo a la ley.
8. Contratar los estudios y asesorías que se requieran para el cumplimiento de sus funciones.
9. Proponer al Ministerio de Hacienda, una vez al año, los nombres de los integrantes de los Comités Consultivos del Precio de Referencia de Cobre y del PIB Tendencial que ocuparán los cupos que por alguna razón hayan quedado vacantes.

Funcionamiento institucional

Organigrama del CFA



El CFA en 4
años de
funcionamiento

Funcionamiento Institucional

Presupuesto y cantidad de funcionarios

AÑO	PRESUPUESTO (EN MILLONES DE \$ DE 2022)	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS (A DICIEMBRE DE CADA AÑO)
2022	602	6
2021	417	5
2020	421	4
2019	240	1

El CFA en 4
años de
funcionamiento

Productos del CFA

Publicaciones periódicas

- Informes semestrales sobre el ejercicio de sus funciones y atribuciones, presentados ante la H. Comisión Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional (disponibles [acá](#)).

Informe del Consejo Fiscal Autónomo
sobre el ejercicio de sus funciones y
atribuciones

Presentación ante la H. Comisión Especial Mixta de
Presupuestos del Congreso Nacional

26 DE ABRIL DE 2023

Informe del Consejo Fiscal Autónomo
sobre el ejercicio de sus funciones y
atribuciones

Presentación ante la H. Comisión Especial Mixta de
Presupuestos del Congreso Nacional

27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

- Informes trimestrales sobre la evaluación y monitoreo del cálculo del Balance Estructural (disponibles [acá](#))

Productos del CFA

Publicaciones adicionales

- Análisis del Decreto de Política Fiscal del Ministerio de Hacienda para el período 2022-2026 (disponible [acá](#)).
- Informes sobre Desviaciones de las Metas de Balance Estructural (disponibles [acá](#)).
- Notas del CFA sobre diversos tópicos de finanzas públicas (18 publicadas a la fecha, disponibles en <https://cfachile.cl/publicaciones/informes-del-cfa/notas-del-cfa>).
- Otros informes técnicos y documentos de estudios.

Principales hitos

1. Instalación de del CFA y desarrollo de sus modelos de sostenibilidad fiscal.
2. Consideraciones sobre las medidas fiscales extraordinarias para enfrentar la pandemia del Covid-19 y el posterior seguimiento de su ejecución y retiro (2020, serie de informes disponibles [acá](#)).
3. Propuesta de fortalecimiento de la regla fiscal para incluir un ancla de deuda, cláusulas de escape y mecanismos de corrección (abril de 2021, disponible [acá](#)).
4. Propuesta de cambios metodológicos y procedimentales para el cálculo del Balance Estructural, en especial del PIB tendencial (julio de 2021, disponible [acá](#)).
5. Análisis de las fuentes de financiamiento planteadas por el Ejecutivo en su propuesta de Pensión Garantizada Universal (PGU) (enero de 2022, disponible [acá](#)).
6. Propuestas en temas fiscales constitucionales (marzo de 2022, disponible [acá](#); y julio de 2023, disponible [acá](#)).
7. Propuestas respecto del proyecto que modifica la Ley sobre Responsabilidad Fiscal (noviembre de 2022, disponible [acá](#)).
8. Reflexiones y propuestas sobre los desafíos fiscales del litio en Chile (febrero de 2023, disponible [acá](#)).

**El CFA en 4
años de
funcionamiento**

2. Reflexiones para un CFA 2.0

Reflexiones luego de 4 años

- a. El desarrollo y fortalecimiento de la institucionalidad fiscal en Chile ha sido un proceso constante y necesario, que debe continuar. En lo referente al CFA, se debe seguir avanzando en su fortalecimiento y operatividad, acorde a sus desafíos.
- b. Es necesario subrayar cómo el contexto fiscal ha cambiado dramáticamente desde la creación del CFA hasta el día de hoy:
 - Los eventos recientes, como el estallido social, la pandemia y el proceso constituyente, han estresado significativamente las finanzas públicas del país.
 - Para ilustrar este punto, basta considerar que en el trienio 2018-21:
 - El gasto público aumentó más de un 63% real, mientras que los ingresos fiscales lo hicieron en un 25% real.
 - La deuda bruta del Gobierno Central creció desde 26% hasta 36% del PIB, mientras que los activos del tesoro público bajaron desde 10% hasta 5% del PIB.

Reflexiones luego de 4 años

- c. A pesar de que el CFA tiene tareas específicas delineadas en la ley y un mandato amplio para contribuir a la responsabilidad fiscal, su capacidad ha sido insuficiente para enfrentar todos los desafíos emergentes.
- Se han podido abordar temas emergentes, tales como: el gasto adicional en la pandemia y su posterior retiro, y los recursos fiscales por la explotación del litio, entre otros temas; pero hay otros que han excedido su capacidad operativa.
 - Un ejemplo es la incapacidad para supervisar la responsabilidad fiscal de los gobiernos subnacionales, a pesar de que un proyecto ley en trámite contempla esta tarea para el CFA, pero sin proporcionar el fortalecimiento necesario para llevarla a cabo.
- d. Respecto a la autonomía del CFA, esta es adecuada desde el punto de vista político y técnico. Sin embargo, la entidad aún carece de autonomía operativa.
- Su estructura actual, compuesta por consejeros a tiempo parcial y un equipo pequeño, limita su capacidad para abordar tareas adicionales, y en muchos aspectos administrativos, depende del apoyo de profesionales del Ministerio de Hacienda.

Reflexiones luego de 4 años

- e. Comparativamente, existen varias funciones que el CFA de Chile aún no realiza, que sí son realizadas por otras Instituciones Fiscales Independientes (IFIs).
- Estas incluyen, entre otras, la elaboración de proyecciones propias de ingresos y gastos fiscales, la evaluación de las proyecciones de Hacienda, y la promoción de la transparencia fiscal.
- f. La reflexión sobre un CFA 2.0 deberá considerar también la retroalimentación de los principales usuarios de sus análisis.
- Es importante escuchar a entidades como el Ministerio de Hacienda, la Dipres, la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y analistas, para identificar y cerrar brechas de necesidades que el CFA pudiera satisfacer.

Objetivos estratégicos del CFA al 2025

Reflexiones para un CFA 2.0

VISIÓN

SER UN REFERENTE TÉCNICO Y AUTÓNOMO EN TEMAS DE SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD FISCAL, QUE COMUNICA DE FORMA EFECTIVA Y OPORTUNA A SUS DISTINTOS PÚBLICOS, Y QUE LOGRA ALTA INCIDENCIA CON SUS RECOMENDACIONES.

1. LOGRAR UNA ALTA INCIDENCIA RESPECTO DE LAS RECOMENDACIONES QUE FORMULA.
2. SER RECONOCIDO COMO REFERENTE TÉCNICO Y AUTÓNOMO EN TEMAS DE SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD FISCAL.
3. COMUNICAR DE FORMA EFECTIVA Y OPORTUNA, CON ORIENTACIÓN A SUS DISTINTOS PÚBLICOS.
4. CONSOLIDAR METODOLOGÍAS Y PROCESOS FORMALES PARA LOS MODELOS, INFORMES Y GESTIÓN DEL CONSEJO.
5. DESARROLLAR CAPACIDADES Y CONTAR CON RECURSOS PARA ABORDAR OPORTUNA Y PROFUNDAMENTE UNA MAYOR CANTIDAD DE TEMAS Y PARA EVENTUALMENTE ASUMIR NUEVAS TAREAS.
6. CONTAR CON POLÍTICAS DE GESTIÓN DE TALENTOS COMPLETAS Y ADECUADAS.
7. CONTRIBUIR A UNA POLÍTICA FISCAL RESPONSABLE Y SOSTENIBLE.

Ámbitos de mejora

Existen varios ámbitos en los que se puede mejorar la funcionalidad del CFA.

1. **Reconocer la dedicación horaria de los Consejeros.** Ello permitiría un mejor desempeño y dedicación a las funciones asignadas y una mayor valoración de su rol.
2. **Aumentar el equipo técnico del CFA en función de las tareas actuales y eventuales nuevas que podrían surgir.** Esto permitiría al Consejo abordar de manera más efectiva y oportuna los desafíos fiscales emergentes. Esto implica también definir cuál es el universo de tareas que debe abordar el CFA.
3. **Tener un acceso adecuado y oportuno a la información para construir sus análisis.** Esto es esencial para la realización de sus funciones y para una mayor transparencia.

Ámbitos de mejora

4. **Concordar y publicar el reglamento de funcionamiento del Consejo, que se encuentra pendiente.** Este reglamento aportaría mayor claridad en materias de gestión del CFA, permitiendo un mejor desempeño de sus funciones.
5. **Avanzar en una mayor autonomía operativa del CFA.** Esta independencia permitiría al CFA realizar sus tareas con mayor eficacia, sin las limitaciones impuestas por la dependencia de otras entidades.

Es importante destacar que algunas de estas materias ya están incluidas en el Proyecto de Ley sobre responsabilidad fiscal en trámite. Podría aprovecharse el mismo instrumento legal para incluir otros elementos de mejora. Al respecto, el Consejo reitera su llamado al Congreso a aprobar dicho proyecto.

Aspectos Macroeconómicos Constitucionales

Seminario 1: Disciplina Fiscal Universidad de Chile-Facultad de Derecho

Hermann González– Vicepresidente del Consejo Fiscal Autónomo

31 de agosto de 2023